

San Antonio, 11 de marzo del 2026

Ing.

Romel José Hurtado Herrera

PRESIDENTE DEL GADP SAN ANTONIO

En su despacho.

Reciba un cordial saludo de quienes integramos el Consejo Planificación de la parroquia San Antonio, para desearle a usted éxito en sus funciones.

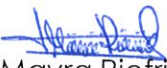
El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, entidad estatal que regula y ordena los procesos de participación, ha emitido la resolución N° CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 de fecha 28 de enero 2026, los cuales hemos asumido conjuntamente con ustedes como integrantes del GAD Parroquial para llevar adelante el proceso de Rendición de cuentas del año 2025.

Queremos hacer llegar a su autoridad se nos ayude entregando la siguiente información la misma que nos servirá para el desarrollo en la reunión de consulta a realizarse el día lunes 16 de marzo del 2026, a partir de las 9h00 am, en el salón de actos del GAD.

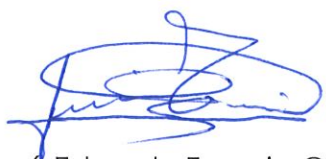
- Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.
- Oferta de campaña de la máxima autoridad
- Plan Operativo anual año 2025
- Presupuesto y Estados Financieros año 2025
- Ley que rigen al GAD Parroquial COOTAD, etc.

Por la atención que le brinde a la presente le anticipamos nuestros sinceros agradecimientos.

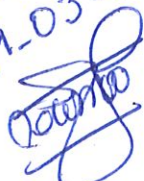
Atentamente.


Sra. Mayra Riofrío Vivanco
INTEGRANTE DEL CPL


Sr. Over Colon Hurtado Campoverde.
INTEGRANTE DEL CPL


Sr. José Eduardo Tenorio Campoverde
INTEGRANTE DEL CPL



Recibido
11-03-2026




GOBIERNO PARROQUIAL

San Antonio

Administración 2023 - 2027

Of. No. Circular N° 002-GADPSA- 2026
San Antonio de Paltas, 11 de marzo del 2026

Señores

Sra. Mayra Riofrio Vivanco

Sr. Over Hurtado Campoverde

Sr. José Eduardo Tenorio

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GAD SAN ANTONIO.

Presente.

Asunto. Entrega de documentación solicitada-Proceso de Rendición de Cuentas año 2025.

De mi consideración:

En cumplimiento a lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador Art100, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (Art. 88 y siguientes) y demás normativa vigente que rige la actuación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, me permito realizar la entrega formal de los documentos solicitados mediante requerimiento con fecha 11 de marzo del 2026, por los integrantes del Consejo de Planificación Parroquial, en el marco del Proceso de Rendición de cuentas año 2025.

Los documentos entregados con los siguientes:

1. Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)
2. Oferta de campaña de la máxima autoridad
3. Plan Operativo anual año 2025
4. Presupuesto y Estados Financieros año 2025
5. Ley que rigen al GAD Parroquial COOTAD, etc.

La entrega de esta documentación permite garantizar la Transparencia, el acceso a la información pública y el involucramiento ciudadano en la evaluación de la gestión institucional, conforme a lo dispuesto por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Sin otro particular, agradezco su compromiso con la participación activa y quedo atento a cualquier requerimiento adicional.

Atentamente.

Ing. Romel José Hurtado Herrera.
PRESIDENTE DEL GADP SAN ANTONIO
CI Nro. 1105084550
Teléfono: 0967483736

Recibido 11-03-2026



096 748 3736

gpsanantoniodepaltas@gmail.com
www.sanantoniodepaltas.gob.ec

Parroquia San Antonio
Avenida Principal Víctor Neira



GOBIERNO PARROQUIAL

San Antonio

Administración 2023 - 2027

Of. No. 026-GADPSA- 2026

San Antonio de Paltas, 13 de marzo del 2026

Sra.

Mayra Riofrio Vivanco

INTEGRANTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN

San Antonio.

De mi especial consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en la Constitución de la República del Ecuador en su art 100, establece el derecho a la participación ciudadana en la planificación, seguimiento y rendición de cuentas, así como lo estipulado en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en sus artículos 88 y siguientes, el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia San Antonio tiene el honor de invitarles Cordialmente a una ASAMBLEA DE CONSULTA CIUDADANA del proceso de **RENDICIÓN DE CUENTAS del GADPSA** correspondiente al **AÑO 2025**, en lo que respecta a la I fase de planificación y facilitación del proceso desde la asamblea local, con la finalidad de acordar un listado de temas o requerimientos ciudadanos sobre los cuales el sujeto obligado debe rendir cuentas.

Detalles del evento.

Fecha: Lunes 16 de marzo del 2026

Hora. 9:00 (nueve de la mañana)

Lugar: Salón de Actos del GADPR San Antonio

Agradeciendo por su presencia y apoyo a estos procesos, me suscribo con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente.



Ing. Romel José Hurtado Herrera.
PRESIDENTE DEL GADP SAN ANTONIO
CI Nro. 1105084550
Teléfono: 0967483736

Recibido

13-03-2026



096 748 3736



gpsanantoniodelpaltas@gmail.com
www.sanantoniodelpaltas.gob.ec



Parroquia San Antonio
Avenida Principal Víctor Neira



GOBIERNO PARROQUIAL

San Antonio

Administración 2023 - 2027

Of. No. 028-GADPSA- 2026
San Antonio de Paltas, 13 de marzo del 2026

Sr.
Eduardo Tenorio
INTEGRANTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN
San Antonio.

De mi especial consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en la Constitución de la República del Ecuador en su art 100, establece el derecho a la participación ciudadana en la planificación, seguimiento y rendición de cuentas, así como lo estipulado en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en sus artículos 88 y siguientes, el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia San Antonio tiene el honor de invitarles Cordialmente a una ASAMBLEA DE CONSULTA CIUDADANA del proceso de **RENDICIÓN DE CUENTAS del GADPSA** correspondiente al **AÑO 2025**, en lo que respecta a la I fase de planificación y facilitación del proceso desde la asamblea local, con la finalidad de acordar un listado de temas o requerimientos ciudadanos sobre los cuales el sujeto obligado debe rendir cuentas.

Detalles del evento.

Fecha: Lunes 16 de marzo del 2026

Hora. 9:00 (nueve de la mañana)

Lugar: Salón de Actos del GADPR San Antonio

Agradeciendo por su presencia y apoyo a estos procesos, me suscribo con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente.

Ing. Romel José Hurtado Herrera
PRESIDENTE DEL GADP SAN ANTONIO
CI Nro. 1105084550
Teléfono: 0967483736



Roberto -13.03.2026



gpsanantoniodepaltas@gmail.com
www.sanantoniodepaltas.gob.ec

Parroquia San Antonio
Avenida Principal Víctor Neira



GOBIERNO PARROQUIAL

San Antonio

Administración 2023 - 2027

Of. No. 027-GADPSA- 2026
San Antonio de Paltas, 13 de marzo del 2026

Sr.
Over Hurtado Campoverde
INTEGRANTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN
San Antonio.

De mi especial consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en la Constitución de la República del Ecuador en su art 100, establece el derecho a la participación ciudadana en la planificación, seguimiento y rendición de cuentas, así como lo estipulado en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en sus artículos 88 y siguientes, el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia San Antonio tiene el honor de invitarles Cordialmente a una **ASAMBLEA DE CONSULTA CIUDADANA** del proceso de **RENDICIÓN DE CUENTAS del GADPSA** correspondiente al **AÑO 2025**, en lo que respecta a la I fase de planificación y facilitación del proceso desde la asamblea local, con la finalidad de acordar un listado de temas o requerimientos ciudadanos sobre los cuales el sujeto obligado debe rendir cuentas.

Detalles del evento.

Fecha: Lunes 16 de marzo del 2026

Hora. 9:00 (nueve de la mañana)

Lugar: Salón de Actos del GADPR San Antonio

Agradeciendo por su presencia y apoyo a estos procesos, me suscribo con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente.



Ing. Romel José Hurtado Herrera
PRESIDENTE DEL GADP SAN ANTONIO
CI Nro. 1105084550
Teléfono: 0967483736

Recibido
13-03-2026



096 748 3736

gpsanantoniodepaltas@gmail.com
www.sanantoniodepaltas.gob.ec

Parroquia San Antonio
Avenida Principal Víctor Neira

San Antonio, 23 de marzo del 2026

Ing.

Romel José Hurtado Herrera

PRESIDENTE DEL GADP SAN ANTONIO

En su despacho.

Reciba un cordial saludo de quienes integramos el Consejo Planificación de la parroquia San Antonio, para desearle a usted éxito en sus funciones.

La presente tiene por objeto entregar los documentos en cuanto a la sesión realizada el día 16 de marzo del 2026, donde consta la matriz de los temas que se requiere que rinda cuentas el día 12 de mayo del 2026, del proceso de Rendición de cuentas año 2025.

Por la atención que le brinde a la presente le anticipamos nuestros sinceros agradecimientos.

Atentamente.


Sra. Mayra Riofrío Vivanco
INTEGRANTE DEL CPL


Sr. Over Colon Hurtado Campoverde.
INTEGRANTE DEL CPL


Sr. José Eduardo Tenorio Campoverde
INTEGRANTE DEL CPL





GOBIERNO PARROQUIAL

San Antonio

Administración 2023 - 2027

CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PERIODO 2025

MATRIZ DE REQUERIMIENTOS

En el salón de actos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia San Antonio a los 16 días del mes de marzo del 2026 siendo las 9h00 a.m. se reúnen los Señores, Ing. Romel José Hurtado Herrera, Presidente del GAD Parroquia San Antonio, Sra. Olga Piedad Riofrio Armijos Vicepresidenta, Sr. Russbel Stalin Hurtado, Sr. Jimmy Leonardo Maldonado Vivanco, Sr. Silvio Filomeno Vivanco Vivanco, Vocales Principales del GADP San Antonio, Sra. Mayra Riofrio Vivanco, Sr. Over Colon Hurtado Campoverde, Sr. José Eduardo Tenorio Campoverde integrantes del consejo de planificación del proceso de rendición de cuentas año 2025, donde acuerdan lo siguiente:

1. OBJETIVO GENERAL:

Conocer cuáles son los temas de interés de la ciudadanía, de acuerdo a las competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia San Antonio, que deben ser incluidos en el Informe de Rendición de Cuentas del año 2025 del GAD Parroquia San Antonio.

2. INFORMACIÓN GENERAL:

COORDINACIÓN DEL EVENTO	Consejo de Planificación del Proceso de Rendición de Cuentas.
REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES Y LIDERES BARRIALES PARTICIPANTES	Ciudadanía, Miembros del Consejo de Planificación Local,
FECHA	16 de marzo del 2026
LUGAR	Salón de Actos del GAD Parroquial San Antonio.



096 748 3736

gpsanantoniodelpaltas@gmail.com
www.sanantoniodelpaltas.gob.ec

Parroquia San Antonio
Avenida Principal Víctor Neira



3. MATRIZ DE CONSULTA:

De acuerdo a lo previsto a tratar en la presente reunión, se procedió a exponer libre y voluntariamente los temas de interés de los ciudadanos presentes, de acuerdo al siguiente detalle.

Nº	TEMA	INSTITUCIÓN, ORGANIZACIÓN, COMUNIDAD	PROPONENTE
1	¿Con el Presupuesto participativo que asigno el GAD Paltas en calidad de Presupuesto participativo para el año 2025, en que se destinó?	Integrante del Consejo de Planificación Local	Sra. Mayra Riofrio Vivanco
2	¿Qué valor de presupuesto recibe la Parroquia San Antonio por parte del Gobierno y cuantas alícuotas el gobierno les adeudo al finalizar el periodo fiscal 2025?	Integrante del Consejo de Planificación Local	Sr. José Eduardo Tenorio Campoverde
3	¿Sobre el tema del trabajo de los señores vocales en cuanto a sus atribuciones.?	Ciudadanía	Srta. Estefany Tinoco Vivanco

Dado y firmado en el salón de Actos del GAD Parroquia San Antonio, a los 16 días del mes de marzo del año 2026.

Para constancia de lo actuado firman en unidad de acto.



096 748 3736



gpsanantoniodepaltas@gmail.com
www.sanantoniodepaltas.gob.ec



Parroquia San Antonio
Avenida Principal Víctor Neira



GOBIERNO PARROQUIAL

San Antonio

Administración 2023 - 2027

Delegados de la ciudadanía del Consejo de Planificación

Sra. Mayra Liliana Riofrio Vivanco REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL	
Sr. Over Colón Hurtado Campoverde REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL	
Sr. José Eduardo Tenorio Campoverde REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL	



096 748 3736



gpsanantoniodepaltas@gmail.com
www.sanantoniodepaltas.gob.ec



Parroquia San Antonio
Avenida Principal Víctor Neira



GOBIERNO PARROQUIAL

San Antonio

Administración 2023 - 2027

ACTA DE ASAMBLEA DE CONSULTA CIUDADANA DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIA SAN ANTONIO, PERIODO 2025

En la Parroquia San Antonio, a los dieciséis días del mes de marzo del 2026, previa convocatoria formulada por el Ing. Romel José Hurtado Herrera, PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN ANTONIO siendo las 09H00 se reúnen las siguientes personas: Ing. Romel Hurtado Herrera Presidente, Sra. Olga Riofrio Vicepresidenta, Sr. Russbel Stalin Hurtado, Sr. Leonardo Maldonado Vivanco, Sr. Silvio Filomeno Vivanco Vivanco Vocales principales del GAD Parroquial, Señora/ es Sra. Mayra Riofrio Vivanco, Sr. Over hurtado Campoverde, Sr. José Eduardo Tenorio Campoverde y Ciudadanía en general para tratar el siguiente orden del día:

1. Apertura de la sesión por parte del Ing. Romel Hurtado Presidente del GAD
2. Proceso de inducción del proceso de Rendición de Cuentas a cargo de la Sra. Mayra Riofrio Vivanco integrante del Consejo de Planificación Local
3. Análisis de los temas sobre los cuales el GAD Parroquial rendirá cuentas en la deliberación Pública a realizarse el día martes 12 de mayo del 2026 a partir de las 10h00 am en el salón de actos del GAD Parroquial.
4. Clausura de la sesión.

PRIMERO: Apertura de la sesión por parte del Sr. Ing. Romel Hurtado Presidente del GAD parroquial, da la bienvenida a todos los presentes y agradece por asistir a los integrantes del consejo de Planificación y a la ciudadanía aquí presente para tratar los temas de relevancia para nosotros en calidad de autoridades y como GAD Parroquial en base al Art 83 de la Constitución de la República del Ecuador en donde enfatiza Asumir las funciones públicas como un servicio a la Colectividad y rendir cuentas a la sociedad de acuerdo a la ley, de igual manera en el art 100 de la Constitución determina que En todos los niveles de gobierno se conformaran instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, el art 204 de la Constitución establece que el pueblo es el primer mandante y primer fiscalizador del poder público en ejercicio de su derecho a la participación.

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana en su art 88 determina que Los ciudadanos y ciudadanas en forma individual o colectiva, comunas, comunidades pueblos y nacionalidades indígenas, pueblo afroecuatoriano y montubio y demás formas lícitas de organización,



096 748 3736

gpsanantoniodepaltas@gmail.com
www.sanantoniodepaltas.gob.ec

Parroquia San Antonio
Avenida Principal Víctor Neira



GOBIERNO PARROQUIAL

San Antonio

Administración 2023 - 2027

podrán solicitar una vez al año la Rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos, por lo tanto en base a la resolución N° CPCCS-PLE-SG-004-0-2026-0030 28-01-2026 emite el reglamento de Rendición de cuentas, el Consejo de Participación Ciudadanía y Control social emite las fases del Proceso de Rendición de Cuentas es por eso que nos hemos reunido para tratar los puntos establecidos en la convocatoria para informar y transparentar nuestra gestión como institución como autoridades conjuntamente con mis compañeros del GAD, con esta introducción dejo aperturada la presente sesión

SEGUNDO. En este punto toma la palabra la Sra. Mayra Riofrio Vivanco Integrante del Consejo de Planificación local y da a conocer ,que la ciudadanía debe involucrarse en estos procesos como lo determina la Ley el pueblo es el primer mandante y fiscalizador del poder público, por lo tanto en calidad de integrantes del consejo de Planificación local en representación de la ciudadanía llevaremos este proceso de la mejor manera conjuntamente con los integrantes del GAD Parroquial en esta fase de Planificación y facilitación del proceso, es por eso que se ha solicitado a la Máxima autoridad del GAD Parroquial mediante oficio nos entregue el Plan de Desarrollo Parroquial, la oferta de campaña de la Máxima Autoridad presentado al organismo electoral. El Plan Operativo Anual y el Presupuesto Institucional año 2025, todo esto fue entregado a través de secretaria para poder realizar esta consulta por lo tanto los invito a participar a realizar este proceso, así mismo están presentes en esta reunión los integrantes del GAD para que se nos explique algunos temas que no podamos comprender, para lo cual invito a presentar los temas que ustedes soliciten que rindan cuentas las autoridades del GAD Parroquial, de igual manera en una reunión que estuvimos presente el día 11 de marzo del 2026 se Resolvió conjuntamente con las autoridades del GAD Parroquial realizar la deliberación pública de la Rendición de Cuentas año 2025 realizarla el día Martes 12 de mayo a partir de las 10h00 am en el salón de actos del GAD Parroquial elaborar las respectivas invitaciones para la asistencia de la ciudadanía.

Toma la palabra el Sr. Ing. Romel José Hurtado Herrera, Presidente y explica las leyes que rigen a un GAD Parroquial; Constitución, COOTAD, Ley de Servicio Público, Ley de la Contraloría, Ley Orgánica y Reglamento a la Ley de contratación Pública, Ley de la Contraloría General del Estado y demás leyes conexas. El GAD Parroquial trabaja en base a competencias exclusivas y concurrentes otorgadas por el Código Orgánico de organización Territorial COOTAD, en las cuales nos basamos para trabajar enmarcados en la ley, los presupuestos que recibe el GAD Parroquial es en función de los habitantes, necesidades



096 748 3736

gpsanantoniodelpaltas@gmail.com
www.sanantoniodelpaltas.gob.ec

Parroquia San Antonio
Avenida Principal Víctor Neira



GOBIERNO PARROQUIAL

San Antonio

Administración 2023 - 2027

básicas insatisfechas y al cumplimiento de metas propuestas por cada año fiscal, así mismo como vocales y Presidente tenemos atribuciones para poder cumplir nuestro trabajo, en cuanto a los procesos contables se realiza en base a la ley y a un presupuesto participativo en donde también es socializado por la ciudadanía. Solicita el Sr. Ing. Romel Hurtado Presidente del GAD a la Lic. Rocío Romero Secretaria-Tesorera proceda a la lectura en lo que corresponde a competencias, atribuciones y más artículos que nos rigen, por parte de secretaria procede a la lectura de los artículos de ley que rigen al GAD Parroquial. Toma la palabra la Sra. Mayra Riofrio Integrante del Consejo de Planificación y agradece por la explicación realizada por el Sr. presidente en cuanto a cómo funciona el GAD Parroquial.

TERCERO ; Análisis de los temas sobre los cuales el GAD Parroquial rendirá cuentas en la deliberación Pública a realizarse el día martes 12 de mayo del 2026 a partir de las 10h00 am en el salón de actos del GAD Parroquial.

En este punto toma la palabra la Sra. Mayra Riofrio integrante del consejo de planificación local y solicita que el tema que sea explicado o abordado en la deliberación pública es **¿Con el Presupuesto participativo que asigno el GAD Paltas en calidad de Presupuesto participativo para el año 2025, en que se destinó?**

Toma la palabra el Sr. José Eduardo Tenorio Campoverde integrante del Consejo de Planificación y agradece por la participación de este día y solicita se explique o el tema que rindan cuenta **es ¿ Qué valor de presupuesto recibe la Parroquia San Antonio por parte del Gobierno y cuantas alcuotas el gobierno les adeudo al finalizar el periodo fiscal 2025?**

Toma la palabra la Srta. Estefany Tinoco Vivanco ciudadana y solicita se explique **¿sobre el tema del trabajo de los señores vocales en cuanto a sus atribuciones.?**

Sin más consultas toma la palabra:

La Sra. Mayra Riofrio Vivanco, integrante del Proceso de Rendición de Cuentas da a conocer que se ayude con estas interrogantes sean absueltas el día 12 de mayo del 2026.



096 748 3736



gpsanantoniodelpaltas@gmail.com
www.sanantoniodelpaltas.gob.ec



Parroquia San Antonio
Avenida Principal Víctor Neira



GOBIERNO PARROQUIAL

San Antonio

Administración 2023 - 2027

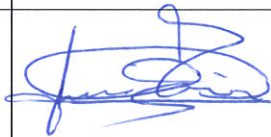
CUARTA: Clausura de la sesión, siendo las 12h20 del día lunes 16 de marzo del 2026 el señor presidente agradece la participación de los asistentes y da por clausurada la sesión.

INTEGRANTES DEL GAD PARROQUIAL

Ing. Romel José Hurtado Herrera PRESIDENTE	
Sra. Olga Piedad Riofrio Armijos VICEPRESIDENTA	
Sr. Russbel Stalin Hurtado Hurtado VOCAL	
Sr. Jimmy Leonardo Maldonado Vivanco VOCAL	
Sr. Silvio Filomeno Vivanco Vivanco VOCAL	
Lic. Rocío del Pilar Romero Sandoval SECRETARIA-TESORERA	



Delegados de la ciudadanía del Consejo de Planificación

Sra. Mayra Liliana Riofrio Vivanco INTEGRANTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACION	
Sr. Over Colón Hurtado Campoverde INTEGRANTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACION	
Sr. José Eduardo Tenorio Campoverde INTEGRANTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACION	



096 748 3736

gpsanantoniodepaltas@gmail.com
www.sanantoniodepaltas.gob.ec

Parroquia San Antonio
Avenida Principal Víctor Neira



GOBIERNO PARROQUIAL

San Antonio

Administración 2023 - 2027

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIA SAN ANTONIO
PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2025 CONSULTA CIUDADANA
ARCHIVO FOTOGRÁFICO.



Imagen 1: Reunión de socialización del Proceso de rendición de cuentas del GADPSA (FASE I)
16/03/2026



Imagen 2: Reunión de socialización del Proceso de rendición de cuentas del GADPSA (FASE I)
16/03/2026



096 748 3736

gpsanantoniodelpaltas@gmail.com
www.sanantoniodelpaltas.gob.ec

Parroquia San Antonio
Avenida Principal Víctor Neira



GOBIERNO PARROQUIAL

San Antonio

Administración 2023 - 2027



*Imagen 3: Reunión de socialización del Proceso de rendición de cuentas del GADPSA (FASE I)
16/03/2026*



*Imagen 4: Reunión de socialización del Proceso de rendición de cuentas del GADPSA (FASE I)
16/03/2026*



096 748 3736



gpsanantoniodepaltas@gmail.com
www.sanantoniodepaltas.gob.ec



Parroquia San Antonio
Avenida Principal Víctor Neira